



----- ACTA NÚMERO 42 CUARENTAY DOS -----

----- SESIÓN ORDINARIA -----

En la ciudad de Cortazar, Guanajuato, siendo las 12:25 horas del día **31** treinta y uno **de octubre de 2019** dos mil diecinueve, reunidos en el Salón de Cabildo de esta Presidencia Municipal, los miembros del H. Ayuntamiento electo para el periodo 2018-2021, el **Presidente Municipal C. Ariel Enrique Corona Rodríguez**, la Síndico C. María de la Luz Hilda Macías Gasca y los CC. Regidores: Concepción Sánchez Abraham, Alfredo Ruiz García, Rosalía Aguilar Albarrán, Ernesto Alonso Subías Godínez, Carlos Humberto González Flores, Erika Lissette Patiño Martínez, Valentín Lerma Arriaga y María Alejandra Guerra Acosta, quienes proceden a celebrar la vigésimo cuarta **SESIÓN ORDINARIA**, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 61 y 63 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, así como los artículos 27 fracción I, 28 y 30 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Cortazar, Guanajuato; bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. **Pase de lista de asistencia** y declaratoria del Quórum Legal.
2. Lectura y aprobación del **Orden del día**.
3. **Saludo a la Bandera Nacional**.
4. Lectura y aprobación en su caso de las **actas 39, 40 y 41**.
5. Presentación para análisis y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito respecto empresa **Operadora Profesional de Seguridad Privada, S.A. de C.V.**
6. Presentación para análisis y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito respecto empresa **Sistemas Sinópticos de Seguridad Privada, S.A. de C.V.**
7. Presentación del **Programa para la campaña Cortazar por la detección temprana del cáncer de mama**, por parte de la Comisión de Salud y Asistencia Social.
8. Presentación de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial para análisis y aprobación en su caso de la **Relotificación de la Colonia "El Pípila"**.
9. Presentación para análisis y aprobación en su caso del Dictamen de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y Tránsito y de Reglamentos, respecto reformas y adiciones al **Reglamento de Transporte Municipal de Cortazar, Gto.**
10. **Correspondencia Recibida**.
11. **Asuntos Generales**

12. Clausura.

1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL.

El Secretario del Ayuntamiento procede a realizar el pase de lista, estando ausentes justificadamente los regidores Mara del Consuelo Lorca Mendoza y Juan Raúl Ortiz Novoa. Se declara legalmente instalada la presente sesión, con fundamento en el artículo 35 del Reglamento Interior de este Ayuntamiento así como el artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

2.- **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** El Secretario del Ayuntamiento da lectura al orden del día el cual se somete a votación y se aprueba por unanimidad de los miembros presentes (10 votos). Habrá asuntos generales.

3.- SALUDO A LA BANDERA NACIONAL.

4.- **LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LAS ACTAS 39, 40 Y 41.** Las actas se enviaron con anticipación para su revisión, por lo que ya contienen las modificaciones realizadas en la secretaría. Se somete a votación el **acta 39 y se aprueba por unanimidad** de los miembros presentes (10 votos). Se somete a votación el **acta 40 y se aprueba con 9 votos a favor y 1 abstención** de la regidora Erika Lissette Patiño Martínez toda vez que no estuvo presente en esa sesión. Se somete a votación el **acta 41 y se aprueba con 9 votos a favor y 1 abstención** de la regidora Erika Lissette Patiño Martínez toda vez que no estuvo presente en esa sesión.

5.- **PRESENTACIÓN PARA ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO RESPECTO EMPRESA OPERADORA PROFESIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.** El regidor Valentín Lerma Arriaga, en su calidad de presidente de la citada comisión informa el contenido del dictamen, el cual forma parte del apéndice de la presente acta en el que los integrantes de la Comisión **dictaminan** que es **VIABLE** otorgarle a conformidad a la citada empresa, para la prestación de servicios de Empresa de Seguridad Privada en el Municipio, en su modalidad de **PROTECCIÓN Y VIGILANCIA DE BIENES** y **PROTECCIÓN Y VIGILANCIA DE PERSONAS**, por haber cumplido con todos los requisitos señalados en los Artículos 66 y 67 del Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Cortazar, Gto. Finalizado el análisis de este punto, se somete a votación y **se aprueba por unanimidad** de los miembros presentes (10 votos).



H. AYUNTAMIENTO CORTAZAR, GTO.

FOLIO

6.- PRESENTACIÓN PARA ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO RESPECTO EMPRESA **SISTEMAS SINÓPTICOS DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.**- El regidor Valentín Lerma Arriaga, en su calidad de presidente de la citada comisión informa el contenido del dictamen, el cual forma parte del apéndice de la presente acta en el que los integrantes de la Comisión **dictaminan** que es **VIABLE** otorgarle a conformidad a la citada empresa, para la prestación de servicios de Empresa de Seguridad Privada en el Municipio, en su modalidad de PROTECCIÓN Y VIGILANCIA DE BIENES y PROTECCIÓN Y VIGILANCIA DE PERSONAS, por haber cumplido con todos los requisitos señalados en los Artículos 66 y 67 del Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Cortazar, Gto. Finalizado el análisis de este punto, se somete a votación y **se aprueba por unanimidad** de los miembros presentes (10 votos).

7.- PRESENTACIÓN DEL **PROGRAMA PARA LA CAMPAÑA CORTAZAR POR LA DETECCIÓN TEMPRANA DEL CÁNCER DE MAMA**, POR PARTE DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL. La regidora Concepción Sánchez Abraham en su calidad de secretaria de la citada comisión da lectura a la minuta de trabajo que realizó la Comisión para establecer el programa a seguir para la citada campaña, así como el desarrollo que tuvo la misma. Se comenta ampliamente el proceso y resultados de esta campaña, felicitándose a la Comisión por esta aportación a la salud en el Municipio, creando conciencia y sensibilizando a la población acerca del riesgo de contraer este tipo de cáncer y la importancia de su detección temprana.

8.- PRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA **RELOTIFICACIÓN DE LA COLONIA "EL PÍPILA"**. Por unanimidad de votos se acuerda turnar este punto para análisis y dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.

9.- PRESENTACIÓN PARA ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO Y DE REGLAMENTOS, RESPECTO REFORMAS Y ADICIONES AL **REGLAMENTO DE TRANSPORTE MUNICIPAL DE CORTAZAR, GTO.** El regidor Ernesto Alonso Subías Godínez, en su calidad de vocal de la comisión de Seguridad Pública y Tránsito da lectura al citado dictamen, en

el que los miembros de las comisiones unidas ponen a consideración del Ayuntamiento el siguiente:

ACUERDO:

Único. Se **adiciona** la fracción XIX del artículo 2 recorriéndose las subsecuentes; y la fracción III del artículo 40, así mismo, se **adiciona** el apartado A al artículo 47, incorporando las tres fracciones actuales al apartado B, del **Reglamento de Transporte Municipal de Cortazar, Gto.**, para quedar como sigue:

REGLAMENTO DE TRANSPORTE MUNICIPAL DE CORTAZAR, GTO.

Artículo 2.- Para los efectos...

I. a XVIII. ...

XIX. **Minibús:** Vehículo automotor de cuatro o más llantas, de estructura integral o convencional, con capacidad mínima de dieciséis y máxima de veintitrés personas, y con una longitud máxima de siete metros;

XX. a XXX.

Artículo 40.- El servicio...

I. a II. ...

III. Minibús.

En ningún caso...

Artículo 47.- Queda prohibido...

A. Para los minibuses:

I. Dieciséis asientos y capacidad total de dieciséis pasajeros;

II. Longitud de hasta siete metros, con ancho y altura total sin modificar las características de fabricación de las unidades; y

B. Para los microbuses y autobuses:

I. Veinte asientos y capacidad total de veintinueve pasajeros;

II. Longitud de seis metros con cincuenta centímetros, ancho total de un metro con ochenta centímetros, altura exterior de dos metros con cuarenta y cinco centímetros y altura interior de un metro con noventa centímetros; y,

III. Dos puertas, una para el ascenso y otra para el descenso de los pasajeros tratándose de vehículos tipo microbús.

Los vehículos que...

TRANSITORIOS

Primero. El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.

Segundo. Se deroga cualquier disposición que se oponga al contenido de la presente reforma.



H. AYUNTAMIENTO CORTAZAR, GTO.

FOLIO

Se comentan los beneficios para el municipio al aprobar este punto, por lo que finalizado su análisis, este acuerdo se somete a votación y **se aprueba por unanimidad** de los miembros presentes (10 votos).

10.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

1. **Oficio Circular 154**, mediante el cual la Comisión de Asuntos Municipales del Congreso del Estado remite para opinión la iniciativa en la que se adiciona un artículo 69-1 a la **Ley Orgánica Municipal para el Estado Guanajuato**. Se turnó en lo económico a la Comisión de Reglamentos.
2. **Oficio Circular 156** mediante el cual la Comisión de Medio Ambiente del Congreso del Estado, remite para opinión iniciativa que reforma y adiciona la **Ley para la Gestión Integral de Residuos del Estado y los Municipios de Guanajuato**. Se turnó en lo económico a la Comisión de Medio Ambiente.
3. **Oficio Circular 157**, mediante el cual la Comisión de Asuntos Municipales remite para opinión la iniciativa a efecto de reformar el artículo 76 fracción I, inciso u, numeral 3, de la **Ley Orgánica Municipal para el Estado Guanajuato**. Se turnó en lo económico a la Comisión de Reglamentos.
4. **Circular número 159, Exp. 5.0** mediante el cual la Mesa Directiva del Congreso del Estado remite **exhorto** para que se consideren en los programas municipales reconocimientos especiales a **deportistas destacados y propiciar la creación de Salones de la Fama** a efecto de difundir sus logros e incentivar a la sociedad a ser partícipes. Se turnó en lo económico a la Comisión de Deporte y Atención a la Juventud.
5. **Consulta enviada por correo electrónico**, mediante la cual se remite iniciativa de reformas a la **Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado y los Municipios de Guanajuato**. Se turnó en lo económico a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.
6. **Consulta enviada por correo electrónico** mediante la cual se remite iniciativa de reformas al **Código Civil para el Estado de Guanajuato**, y **Ley del Trabajo de los Servidores Públicos** al Servicio del Estado y de los Municipios, **en materia de eliminar la discriminación debido a género**. Se turnó en lo económico a la Comisión de Reglamentos.
7. Oficio DGAJ/693/2019, de la ASEG, en el que se solicita a la síndico del Ayuntamiento informe el avance o acciones emprendidas respecto la última información proporcionada mediante oficio SM/022/2019. Enterados.

11.- ASUNTOS GENERALES.

- a) El Regidor Carlos Humberto González Flores informa que se han quejado con él **locatarios del Mercado la Central**, por el trato que

han recibido del **Administrador de Mercados** así como porque les quitaron el uso de la pileta y los cambios que solicitaron a la administración no se les han cumplido. El Presidente Municipal le comenta que recientemente habló con ellos y la pileta se cerró para ponerles un equipo más higiénico y se esta trabajando en ello, además se esta viendo la posibilidad de brindarles asesoría o capacitación con temas que les permitan crecer y ser mas competitivos brindando un mejor servicio.

- b) La regidora Erika Lissette Patiño Martínez informa que para la **realización del movimiento rosa**, el Lic. Mario Alberto Macedo Pérez, Director de Arte y Cultura les dijo que iba a estar presente en el evento y no fue así, por lo que cuando llegaron las instalaciones estaban sucias y sin mobiliario, así que se tuvo que improvisar en ese sentido; la regidora Concepción Sánchez Abraham secunda ese comentario y agrega que incluso la Dra. del Caises limpió el salón en que iba a laborar. El Presidente Municipal indica que para evitar confusiones y tener los elementos necesarios, las peticiones deben ser por escrito cuando se requiera del apoyo de algún departamento.
- c) La regidora Erika Lissette Patiño Martínez pregunta sobre la **seguridad contratada para la Feria de Todosantos**, el Alcalde informa que se tiene contemplada con operativos del Municipio además del personal de la Guardia Nacional.
- d) La regidora Rosalía Aguilar Albarrán da lectura a un escrito de la gerente de "El Cafecito", en representación de los **comerciantes del Portal Constitución Poniente**, donde expresan sus inconformidades y necesidades toda vez que con la realización de eventos que se colocan a espaldas de sus comercios se cierra el área de circulación de los autos y obstruyen la visibilidad de sus negocios; el techo del portal se esta cayendo y señalan que hay negligencia en la distribución para la venta del 6 de enero, toda vez que no se establecen pasillos que den accesos de entrada y salida entre el portal y el jardín, por lo que no hay salidas de emergencia en caso de alguna contingencia. Se comenta esta petición concluyendo el Presidente Municipal que revisará esta situación.
- e) El Regidor Valentín Lerma Arriaga propone que se les proporcione con tiempo el legajo respecto a la **Ley de Ingresos 2020** así como a la **modificación presupuestal**, que el tesorero les informe oportunamente de su contenido antes de tratarlo en sesión. El Alcalde propone que en la reunión de trabajo que tendrán mañana con el tesorero se pongan de acuerdo con él respecto a este punto y



H. AYUNTAMIENTO CORTAZAR, GTO.

FOLIO

agrega que respecto a la Ley de Ingresos no se puede subir mas que lo establecido por el Congreso del Estado.

- f) El Regidor Valentín Lerma Arriaga enfatiza la importancia del trabajo de las comisiones, por lo que al llegar a la sesión se deben haber analizado los documentos proporcionados y si hubiera dudas, solventarlas en **la sesión** ya que estas son de suma importancia y todos deben estar presentes en la sesión independientemente de las circunstancias políticas o de estrategia de sus actividades propias. Agrega que tienen la obligación de fundamentar debidamente las faltas a las sesiones y no evadir la responsabilidad que establece el Reglamento Interior del H. Ayuntamiento.
- g) La Regidora Concepción Sánchez Abraham solicita informe de los **costos de la Feria del Libro** de este año, para analizarlo y considerarlo dentro del presupuesto del próximo año.

12.- CLAUSURA. No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 14:03 horas del día de su fecha, se da por terminada la presente sesión, firmando los que en ella intervinieron. DOY FE.-----

C. Ariel Enrique Corona Rodríguez
Presidente Municipal

C. María de la Luz Hilda Macías Gasca
Síndico

AUSENCIA JUSTIFICADA

C. Juan Raúl Ortiz Novoa
Regidor

C. Concepción Sánchez Abraham
Regidora

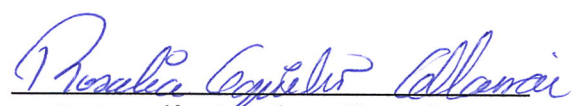
C. Alfredo Ruiz García
Regidor

AUSENCIA JUSTIFICADA

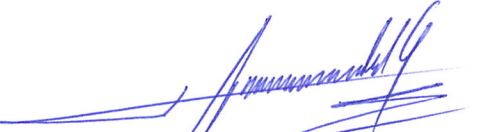
C. Mara Del Consuelo Lorca Mendoza
Regidora



C. Ernesto Alonso Subías Godínez
Regidor



C. Rosalía Aguilar Albarrán
Regidora



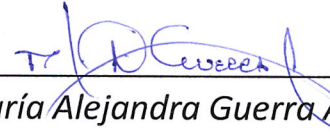
C. Carlos Humberto González Flores
Regidor



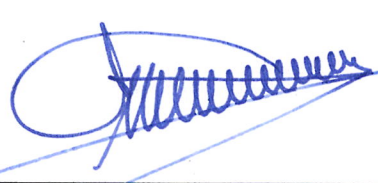
C. Erika Lissette Patiño Martínez
Regidora



C. Valentín Lerma Arriaga
Regidor



C. María Alejandra Guerra Acosta
Regidora



Ing. Alejandro Perea Castro
Secretario del H. Ayuntamiento